NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACIÓN DE IMPORTE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA" .- CAPITAL SOCIAL USD. 400,oo .-

AUMENTO DE CAPITAL USD. 400,oo

CAPITAL SOCIAL USD. 800,oo

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de marzo del año dos mil uno, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: el Ingeniero **HÉCTOR MERINO VALENCIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de "COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA"; y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan .- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien instruído por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**S E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas esta de

aumento de capital, fijación de capital autorizado, elevación de importe y reformas de estatutos en la compañía COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida en las siguientes cláusulas: **P R I-M E R A .- COMPARECIENTE .-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Héctor Merino Valencia, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante; en este instrumento se le designará simplemente como "Compañía", "Sociedad" o "Comercial Mersal" El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito .- **S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** a) Se deja sin efecto el aumento de capital otorgado ante usted mediante instrumento de quince de noviembre del año dos mil .- La Compañía se constituyó en Quito con la denominación de COMERCIAL MERSAL COMPAÑÍA LIMITADA, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de esta Ciudad el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, con un capital de quinientos mil sucres, que equivalen ahora a veinte dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo

Octavo de Quito Doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía aumentó su capital a la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000,oo), que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.400,oo) y transformó la compañía a sociedad anónima adoptando un nuevo estatuto; **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL MERSAL, celebrada el seis de marzo del dos mil uno, resolvió aumentar su capital, elevar el importe de las acciones y reformar los estatutos sociales .- **T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTO .-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Héctor Merino Valencia, en la calidad que comparece y en cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de seis de marzo del dos mil uno, otorga la presente escritura pública por la que, el Artículo Quinto del Estatuto dirá: **A)** El capital suscrito y pagado es el de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.800,oo), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos (800) inclusive; **b)** El capital de la Compañía está distribuído de la manera siguiente: Señora Elvira Salvador Chiriboga, ciento sesenta acciones; Doctor Héctor Merino Salvador, cuatrocientas ochenta acciones; señoras Graciela y Ximena Merino Salvador, cincuenta y seis acciones cada una; e Ingeniero Héctor Merino Valencia, cuarenta y ocho acciones .- Total ochocientas (800) acciones " .- Todo lo cual consta del acta de la Junta

NOTARIA VIGESIMA Quito-Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

General de Accionistas ya referida, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante .- **C U A R T A .- DECLARACIONES .-** Declara el compareciente, con juramento, la correcta integración de capital y que todos los accionistas que intervienen en el mismo son de nacionalidad ecuatoriana .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- **H A S - T A A Q U I L A M I N U T A,** que se halla suscrita por el Doctor José María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número novecientos siete, que queda elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley; y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .- Firmado) Ingeniero Héctor Merino Valencia, **GERENTE GENERAL DE "COMERCIAL MERSAL S. A."**, portador de la cédula de ciudadanía número 170035017-4; el Notario, firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S**

COMERCIAL MERSAL S. A.

ITALIA N31-40 QUITO - ECUADOR P.O.BOX: 17-21-01093 TELFS.: 524 936 / 507 513 / 507 481
FAX: 593-2-561 976

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL MERSAL S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2001

ENCONTRANDOSE LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y ACCIONISTAS POR TOTAL Y MUTUO CONSENTIMIENTO SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE COMERCIAL MERSAL S.A EN LA CIUDAD DE QUITO, Y EN LA SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA, EL DIA MARTES 6 DE MARZO A LAS 12m. PARA TRATAR UN SOLO PUNTO PLANTEADO POR LA PRESIDENCIA

CON LA ASISTENCIA DEL DR. HECTOR MERINO SALVADOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SRA. ELVIRA SALVADOR DE MERINO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y REPRESENTANDO LAS ACCIONES DE LAS SRAS. GRACIELA Y XIMENA MERINO SALVADOR, DE QUIENES TIENE EL PODER PARA EL EFECTO Y EL ING. HECTOR MERINO VALENCIA POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA PRESIDENCIA DECLARA INSTALADA LA ASAMBLEA Y CONCEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE INFORMA QUE LA RAZÓN DE ESTA JUNTA ES MODIFICAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO EN SESION GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2000, DEBIDO A QUE SE REQUIERE CONFECCIONAR ALGUNOS CUADROS INTERPRETATIVOS DE LA REXPRESIÓN MONETARIA Y PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO PREVISTO PARA EL AUMENTO DE CAPITAL, PLANTEA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS HAGAN UN APORTE EN EFECTIVO PARA CUBRIR EL MÍNIMO PREVISTO ESTABLECIDO POR LA LEY, ES DECIR LA CANTIDAD DE $400, VALORES QUE DEBEN SER CUBIERTOS INMEDIATAMENTE.

LA SRA. ELVIRA DE MERINO INTERVIENE PARA EXPRESAR QUE PUEDE SUSCRIBIR SUS APORTES EN ESE MISMO MOMENTO, AL IGUAL QUE LOS DE SUS REPRESENTADAS; EL ING. HECTOR MERINO V. SE MANIFIESTA EN IGUAL FORMA, LO MISMO QUE EL DR. HECTOR MERINO S.

ESTANDO TODOS DE ACUERDO, COINCIDEN EN ENTREGAR AL ING. HECTOR MERINO LOS VALORES CORRESPONDIENTES Y QUE El, A NOMBRE DE TODOS LOS SOCIOS ENTREGUE ESE VALOR A MERSAL PARA DEJAR DE ESTA FORMA CUBIERTO EL CAPITAL NECESARIO PARA EL INCREMENTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN LA LEY.

EL APORTE EN NUMERARIO PARA CUBRIR EL AUMENTO DE CAPITAL SE CUBRE EN PROPORCION AL MONTO DE ACCIONES Y CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES VALORES QUE SON INMEDIATAMENTE CUBIERTOS:

DR. HECTOR MERINO SALVADOR	60%	$ 240
SRA. ELVIRA SALVADOR DE MERINO	20%	$ 80
SRA. GRACIELA MERINO SALVADOR	7%	$ 28
SRA. XIMENA MERINO SALVADOR	7%	$ 28
ING. HECTOR MERINO VALENCIA	6%	$ 24
		400

SIN TENER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE 30 MINUTOS PARA QUE SE REDACTE EL ACTA Y PUEDA SER FIRMADA EN ESTA MISMA FECHA.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (u útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 13 OCT 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
ABOGADO
N.
20 DEL

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

4

CIUDADANIA No. 170035017-4
MERINO VALENCIA HECTOR HUMBERTO
09 OCTUBRE 1.921
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
04 183 04741
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 21

ECUATORIANA****** V1331V2222
CASADO ROSA SALVADOR
SUPERIOR ING. CIVIL
ALBERTO MERINO
ROSARIO VALENCIA
QUITO 10/02/98
10/02/2010
10285 75

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de ...una... fojas, es reproducción exacta de documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 13 MAR 2001

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMA
Quito - Ecuador

COMERCIAL MERSAL S. A.

ITALIA N31-40 QUITO - ECUADOR P.O.BOX: 17-21-01093 TELFS.: 524 936 / 561 976 / 09 462 539
FAX: 593-2-561 976

mersal

Quito D.M., 22 de octubre de 1999

Señor Ingeniero
HECTOR MERINO VALENCIA
Presente

Estimado Doctor:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL MERSAL S.A.", reunida en esta fecha resolvió reelegir a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Usted ha de ejercer la representación legal de la Compañía, individualmente en todo lo judicial y extrajudicial, con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo del contrato Social otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el primero de Junio de 1989, e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 1989.

Le ruego aceptar este nombramiento al pie de la presente y proceder a su registro en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dr. Héctor Merino Salvador
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Quito D.M., 22 de octubre de 1999

Acepto el nombramiento que antecede

Ing. Héctor Merino Valencia
C.I.170035017-4
Ing. Héctor Humberto Merino Valencia

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6835 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 29 OCT 1999
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

ITALIA N31-40 QUITO - ECUADOR P.O.BOX: 17-21-01093 TELFS.: 524 936 / 507 513 / 507 481
FAX: 593-2-561 976

0000008

SIENDO LAS 13:00, SE DA LECTURA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA, LA QUE SE APRUEBA Y SUSCRIBE POR TODOS LOS ACCIONISTAS.

Dr. Héctor Merino S.
DIRECTOR MEDICO – PRESIDENTE
ACCIONISTA.

Ing. Héctor Merino V
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Elvira de Merino
Sra. Elvira Salvador de Merino
ACCIONISTA

Elvira de Merino
p Sra. Graciela Merino Salvador
ACCIONISTA

Elvira de Merino
p Sra. Ximena Merino Salvador
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas útiles, esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL MERSAL S. A."**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO 20 DEL CANTON QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de COMERCIAL MERSAL S. A. otorgada ante mí el 15 de noviembre del año 2000, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, se la ha dejado sin efecto .- Quito, marzo 13, 2001.

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO 20 DEL CANTON QUITO

Ra

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Elevación de Importe y Reforma de [illegible]9 Estatutos de "COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.3546 de 12 de julio del 2001 .- Doy fe. Quito, julio 27, 2001 .-

Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO 20 DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3546, dictada el 12 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **COMERCIAL MERSAL S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la Constitución de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría Undécima a mi cargo el 12 de diciembre de 1.983.- Quito, a 07 de Agosto de 2.001.-

DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE: ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL MERSALCIA LTDA. DE FECHA: 1 DE JUNIO DE 1989. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3546, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 12 DE JULIO DEL 2001.- QUITO A, 14 DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 12 de Julio del 2.001, bajo el número **3481** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 140 del Registro Mercantil de trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 290 vta., Tomo 115; y, No.- 1859 del Registro Mercantil de quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 3424 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" COMERCIAL MERSAL S.A. "**, otorgada el 13 de Marzo del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022989**.- Quito, a veinte y ocho de Agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-